



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 316 -2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 13 de setiembre de 2022

VISTO: La carta N° 138-2022-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, con fecha 15 de agosto de 2022; con registro N° 948 de fecha 15 de agosto de 2022, con Memorando N° 338-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 16 de agosto de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 222-2012-CONAFU, de fecha 07 de mayo de 2012, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) aprueba la adecuación de las carreras profesionales de la Universidad Nacional José María Arguedas al régimen facultativo;

Que, con Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutive, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y se deberá remitirse un original a la oficina de Secretaría General;

Que, mediante Resolución N° 035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013-UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, cuya directiva en el artículo 7, inciso b) indica: "Proponer y aprobar la normatividad requerida para su normal funcionamiento";

Que, a través de la Carta N° 138-2022-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, con fecha 15 de agosto de 2022, con registro N° 948 de fecha 15 de agosto de 2022, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, solicita la modificación de Resolución N° 108-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 04 de mayo de 2022 que aprueba la carga lectiva de docentes ordinarios correspondiente al semestre académico 2022-I, ratificada con Resolución N° 0187-2022-CO-UNAJMA;

Que, con Memorando N° 338-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 16 de agosto de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación de la Resolución N° 108-2022-CO-UNAJMA-FCE, que aprueba la carga lectiva 2022-I de los docentes ordinarios, según lo propuesto por el Departamento Académico de Ciencias Empresariales; quedando estructurado como sigue:

Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS - DOCENTE ORDINARIO-PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCUSIVA (COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA)											
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			HT	HP	TH						
1		TRABAJO LECTIVO									
	AEAB95	TALLER DE INVESTIGACIÓN GERENCIAL I	1	4	5	3	A	IX	-	EPAE	FCE
			TOTAL HORAS	5							



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 316 -2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 13 de setiembre de 2022

Dr. FELIPE RAFAEL VALLE DÍAZ - DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA											
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			HT	HP	TH						
2		TRABAJO LECTIVO									
	CTAD33	MICROECONOMÍA	2	2	4	3	A	III	-	EPC	FCE
	CTAD45	MACROECONOMÍA	2	2	4	3	A	IV	-	EPC	FCE
			TOTAL HORAS			8					
Dr. CLEMENTE MARÍN CASTILLO - DOCENTE ORDINARIO-PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO (SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE HONOR)											
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			HT	HP	TH						
3		TRABAJO LECTIVO									
	AEAD55	TALLER DE FORMALIZACIÓN DE MYPES	3	2	5	4	B	V	-	EPAE	FCE
	AEAB85	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN GERENCIAL	1	4	5	3	A	VIII	-	EPAE	FCE
			TOTAL HORAS			10					
Dr. JUAN CIELO RAMÍREZ CAJAMARCA - DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POS GRADO DE LA UNAJMA)											
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			HT	HP	TH						
4		TRABAJO LECTIVO									
	AEAD41	EPISTEMOLOGÍA DE LA CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN	2	2	4	3	A	IV	-	EPAE	FCE
	AEAE15	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES	3	2	5	4	A	I	-	EPAE	FCE
			TOTAL HORAS			9					
Dr. DARÍO VALREYMOND TACORA - DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO											
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			HT	HP	TH						
5		TRABAJO LECTIVO									
	AEAD43	FUNDAMENTOS DE MARKETING	3	2	5	4	A	IV	-	EPAE	FCE
	AEABA5	TALLER DE INVESTIGACIÓN GERENCIAL II	1	4	5	3	A	X	-	EPAE	FCE
	CTAD35	EMPRENDIMIENTO	2	2	4	3	A	III	-	EPC	FCE
			TOTAL HORAS			14					





**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 316 -2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 13 de setiembre de 2022

Mgtr. DORIS BUSTINZA SALDIVAR - DOCENTE ORDINARIO-ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA											
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			HT	HP	TH						
6		TRABAJO LECTIVO									
	AEAD26	ECONOMÍA GENERAL	2	2	4	3	A	II	-	EPAE	FCE
	AEAD36	ECONOMÍA APLICADA A LA GESTIÓN	3	2	5	4	A	III	-	EPAE	FCE
	AEABA3	PLAN DE NEGOCIO	2	2	4	3	A	X	-	EPAE	FCE
				TOTAL HORAS		14					
Mgtr. HENRRY WILFREDO AGREDA CERNA - DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN)											
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			HT	HP	TH						
7		TRABAJO LECTIVO									
	AEAD64	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	3	2	5	4	A	VI	-	EPAE	FCE
	AEAB81	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	3	2	5	4	A	VIII	-	EPAE	FCE
				TOTAL HORAS		10					
Dr. JULIO CESAR MACHACA MAMANI - DOCENTE ORDINARIO-ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO											
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			HT	HP	TH						
8		TRABAJO LECTIVO									
	AEAD55	TALLER DE FORMALIZACIÓN DE MYPES	3	2	5	4	A	V	-	EPAE	FCE
	AEAD67	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	2	4	3	A	VI	-	EPAE	FCE
	AEABA6	DEONTOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	2	2	4	3	A	X	-	EPAE	FCE
	AMAD47	CREATIVIDAD EMPRESARIAL	0	2	2	1	A	IV	-	EPIAM	FI
				TOTAL HORAS		15					





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 316 -2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 13 de setiembre de 2022



Dr. JOHN PETER AGUIRRE LANDA - DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA)											
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			HT	HP	TH						
9		TRABAJO LECTIVO									
	AEAD32	MATEMÁTICA FINANCIERA	2	2	4	3	A	III	-	EPAE	FCE
	AEAB94	GESTIÓN DE RIESGOS	2	2	4	3	A	IX	-	EPAE	FCE
			TOTAL HORAS	8							
Mgr. SIMÓN JOSÉ CAMA FLORES - DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DE LA EPAE)											
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			HT	HP	TH						
10		TRABAJO LECTIVO									
	AEAD25	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EMPRESARIALES	3	2	5	4	A	II	-	EPAE	FCE
	AEAD57	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	2	4	3	A	V	-	EPAE	FCE
			TOTAL HORAS	9							
Mgr. EDWIN MESCCO CÁCERES - DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO - (DIRECTOR DEL DACE)											
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			HT	HP	TH						
11		TRABAJO LECTIVO									
	AEAB92	ESTUDIO DE INVERSIONES	3	2	5	4	A	IX	-	EPAE	FCE
	CTAD61	OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL	2	2	4	3	A	VI	-	EPC	FCE
			TOTAL HORAS	9							
CPC. GODOFREDO CAMPOS PELÁEZ - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL											
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			HT	HP	TH						
12		TRABAJO LECTIVO									
	AEAD34	CONTABILIDAD GENERAL	2	2	4	3	A	III	-	EPAE	FCE
	AEAD44	CONTABILIDAD EMPRESARIAL	2	2	4	3	A	IV	-	EPAE	FCE
			TOTAL HORAS	8							



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 316 -2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 13 de setiembre de 2022

Mgtr. SANDY GUILLÉN CUBA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO											
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			HT	HP	TH						
13		TRABAJO LECTIVO									
	AEAD53	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2	2	4	3	A	V	-	EPAE	FCE
	AEAD66	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	2	2	4	3	A	VI	-	EPAE	FCE
	AEAB93	TALLER DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN PÚBLICA	2	2	4	3	A	IX	-	EPAE	FCE
	AEABA8	GESTION DEL CAMBIO	2	2	4	3	A	X	-	EPAE	FCE
			TOTAL HORAS			16					
Mgtr. ROSA NÉLIDA ASCUE RUIZ - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO											
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			HT	HP	TH						
14		TRABAJO LECTIVO									
	AEAD45	FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	2	2	4	3	A	IV	-	EPAE	FCE
	AEAD61	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	2	2	4	3	A	VI	-	EPAE	FCE
	AEAB82	GESTIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO	2	2	4	3	A	VIII	-	EPAE	FCE
	AEAB91	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	2	2	4	3	A	IX	-	EPAE	FCE
			TOTAL HORAS			16					
Mgtr. ESTHER REYNA MERINO ASCUE - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO											
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			HT	HP	TH						
15		TRABAJO LECTIVO									
	AEAD21	REDACCIÓN Y DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL	2	2	4	3	A	II	-	EPAE	FCE
	AEAD73	GESTIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL	2	2	4	3	A	VII	-	EPAE	FCE
	AEAB87	ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO	2	2	4	3	A	VIII	-	EPAE	FCE
	CTAD51	PLANEAMIENTO Y DISEÑO ORGANIZACIONAL	2	2	4	3	A	V	-	EPC	FCE
			TOTAL HORAS			16					





**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 316 -2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 13 de setiembre de 2022

Mgtr. CARLOS HUAMANUISPE APAZA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO - (DIRECTOR DE INCUBADORA DE EMPRESAS)											
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			HT	HP	TH						
16		TRABAJO LECTIVO									
	AEAD42	DISEÑO ORGANIZACIONAL	2	2	4	3	A	IV	-	EPAE	FCE
	AEAD52	TALLER DE HABILIDADES GERENCIALES	2	2	4	3	A	V	-	EPAE	FCE
	AEAD62	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	2	4	3	A	VI	-	EPAE	FCE
	AEAB97	DESARROLLO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL	2	2	4	3	A	IX	-	EPAE	FCE
				TOTAL HORAS		16					
Mgtr. GRECIA VALVERDE MAMANI - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO											
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
			HT	HP	TH						
17		TRABAJO LECTIVO									
	AEAD37	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y LIDERAZGO	2	2	4	3	A	III	-	EPAE	FCE
	AEAD47	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	2	2	4	3	A	IV	-	EPAE	FCE
	AEAD72	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	2	2	4	3	A	II	-	EPIA	FI
	AEAB84	TALLER DE PUBLICIDAD	2	2	4	3	A	VIII	-	EPAE	FCE
				TOTAL HORAS		16					

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su RATIFICACIÓN en sesión de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Oficina de Registros Académicos, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
 Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
 COORDINADOR


 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
 Dr. Julio Cesar Machaca Mamani
 SECRETARIO ACADÉMICO